

INSTRUCTIVO PARA PARTES MÉDICOS DIRIGIDO AL PERSONAL

- Los partes de ausencias por enfermedad o familiar enfermo, deben pasarse el primer día de la ausencia al correo electrónico **personal@fceia.unr.edu.ar** en el horario de 07:00 a 09:45 horas para el personal del Turno Mañana y de 07:00 a 12:45 horas para el personal del Turno Tarde y Noche, detallando número de teléfono donde se realizará la auditoría médica remota.

Agentes Enfermos/as:

- Al momento de esta notificación el Programa Interdisciplinario de Salud Laboral de la UNR, se encuentra utilizando la modalidad de AUDITORIAS MÉDICAS TELEFÓNICAS.
- El/la médico/a auditor/a se comunicará telefónicamente con el/la solicitante mediante video llamada a través de indistintos números telefónicos, a saber:

54 9 3413 08-4315

54 9 3416 74-6814

54 9 3415 31-2149

54 9 3413 08-4298

54 9 3415 31-2167

54 9 3416 74-6811

54 9 3413 08-4294

ÁREA PERSONAL

Dirección General de Administración
Av. Pellegrini 250 – 1º piso. Rosario
+54 341 4802649 interno 134
personal@fceia.unr.edu.ar

- Realizará 3 (tres) intentos de contactos telefónicos. Si no puede comunicarse se considerará NO justificado el día del llamado. Una vez realizada la auditoría remota, el/la agente deberá enviar copia del certificado médico correspondiente para que el auditor fije la licencia correspondiente.
- Los certificados del médico/a tratante deben estar estampillados. Las constancias entregadas por los/las médicos de los servicios de emergencias o de guardias públicas o privadas no necesitan estampillados.
- Luego de que el/la auditor/a médico/a fije la licencia por enfermedad, el/la agente recibirá en su correo electrónico un parte con licencia correspondiente, por lo cual es obligación mantener actualizados los teléfonos de contacto y correos electrónicos en la oficina de Personal de la FCEIA.

Agentes con Familiar Enfermo: (*)

- El protocolo actual para esta modalidad es igual al de enfermedad, solamente al momento de la solicitud el/la agente deberá informar el nombre y apellido del familiar y parentesco.

(*) Las ausencias por Enfermedad y/o Familiar enfermo no podrán justificarse por ninguna otra causa que no fuera la que diera origen al pedido. Los partes por dichas ausencias tienen efectos a partir del día del aviso y por ningún motivo podrán tomarse con retroactividad a días anteriores.

Modelos de Certificados Médicos:

De acuerdo a la Resolución Rector N.º 5990/2024, se aprueba el modelo de certificación único y general que proporcione todos los datos necesarios para justificar una licencia en forma clara para ser completado por el profesional,

ÁREA PERSONAL

Dirección General de Administración
Av. Pellegrini 250 – 1º piso. Rosario
+54 341 4802649 interno 134
personal@fceia.unr.edu.ar

cuyos Modelos se adjuntan a la presente: “Licencia por Enfermedad Personal” y “Licencia por Atención a Familiar Enfermo”

Hasta el 31-03-2025 convivirán ambas formas; la actual, con certificados de uso corriente y el nuevo modelo estandarizado para la Universidad Nacional de Rosario.

Posterior a ese período se exigirá como válido únicamente el nuevo modelo de certificado, a excepción de los extendidos por guardias médicas o servicios de urgencias.

Cualquier otra documentación complementaria al certificado, exigida por Auditoría o Junta Médica, continuará siendo aceptada tal cual se presenta actualmente.

El certificado deberá estar estampillado por el Colegio de Médicos correspondiente.

ÁREA PERSONAL

Dirección General de Administración
Av. Pellegrini 250 – 1º piso. Rosario
+54 341 4802649 interno 134
personal@fceia.unr.edu.ar
